



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 6 de Diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.699/2014

R-DNAT-2017 N° 1.816

VISTO:

La Resolución R-DNAT- 2017 N° 1.549 (fs. 181- 182);

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, en el Dictamen de fs. 177 y la Comisión de Docencia y Disciplina, en el Dictamen de fs. 179, han aconsejado acreditar al Doctorando Lic. Ever Denis TALLEI 20 (veinte) créditos, correspondiendo 25 (veinticinco), teniendo en cuenta la suma de los créditos que corresponden a las actividades académicas realizadas por el Doctorando y consideradas por la Comisión Académica de la Carrera;

Que corresponde rectificar la Res. R-DNAT-2017 N°1.549, sólo en lo referido a la cantidad de créditos otorgados al Doctorando Lic. Ever Denis TALLEI;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, la Resolución R-DNAT-2017 N° 1.549- Artículo 1°, sólo en lo referido al número de créditos otorgados al Doctorando Lic. Ever Denis TALLEI, **correspondiendo acreditar 25 (veinticinco) créditos**, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales